

		ORANDO ersión 1	
Fecha	27 de Junio de 2018	Consecutivo	GGE-OCI-ME-2018-0038
De	JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS Jefe de la Oficina de Control Interno		
Para	Miembros Comité Institucional de Coordi	nación de Control Interno - EMB	
Asunto	Análisis de informes de visita fiscal, espec 2012-2017	ial y de desempeño de Contralo	ría de Bogotá Sector Movilidad

Respetados Miembros de Comité,

En cumplimiento de los roles de Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la Prevención, establecidos para las Oficinas de Control Interno en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, con toda atención se anexa el informe del asunto, mediante el cual se analiza el comportamiento de los hallazgos, tipologías, incidencias, cantidad y temas objeto de los mismos, contenidos en los informes de visita fiscal, de auditoría de desempeño e informes finales de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad especial, emitidos por la Contraloría de Bogotá a través de su "Dirección del Sector Movilidad" entre los años 2012 y 2017 inclusive.

El objeto del presente es complementar el análisis previo sobre Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular emitidos por la Contraloría de Bogotá, realizado por la Oficina de Control Interno en el mes de abril y puesto a disposición de ustedes por medio de la comunicación con radicado GGE-OCI-ME-2018-0016. Con ello, se pretende brindar un panorama sistémico de la situación, las causas y efectos identificados en el conjunto completo de evaluaciones llevadas a cabo por el mencionado Ente de Control y de esta manera brindar esta información a la EMB con un enfoque preventivo.

En total se revisaron cuarenta y siete (47) informes, correspondientes a la evaluaciones especiales, de desempeño y fiscales de las entidades que conforman el Sector Movilidad en el Distrito en el periodo comprendido, esto es:

- Secretaría Distrital de Movilidad Cabeza de Sector
- 2. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación de la Malla Vial UAERMV
- Instituto de Desarrollo Urbano IDU
- 4. Empresa de Transportes del Tercer Milenio S.A. Transmilenio
- Terminal de Transportes de Bogotá S.A.





Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902 Bogotá, Colombia Código Postal: 110231 Tel: (+571) 5 553333 www.metrodebogota.gov.co

Infolínea 195







MEMORANDO

Versión 1

Del análisis de los 466 hallazgos identificados, se pone en su conocimiento el presente resultado con el fin de constituir un insumo de información y de gestión estratégica del conocimiento, de tal manera que contribuya a la toma de decisiones en cuanto al fortalecimiento de los controles y de la cultura del control en todos los procesos de la Empresa.

Cordialmente,

JULIAN DAVID PÉREZ RÍOS Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonardo López Ávila Contratista Oficina de Control Interno

Anexos: Lo enunciado



Página 2 de 2





ANALISIS DE INFORMES DE VISITA ESPECIAL, DESEMPEÑO Y FISCAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ SECTOR MOVILIDAD 2012-2017

Oficina de Control Interno EMB Junio de 2018



Metodología

- ✓ Se cubrieron las otras cinco Entidades que conforman el Sector Movilidad
 - ✓ Secretaría Distrital de Movilidad Cabeza de Sector
 - ✓ Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación de la Malla Vial UAERMV
 - ✓ Instituto de Desarrollo Urbano IDU
 - ✓ Empresa de Transportes del Tercer Milenio S.A. Transmilenio
 - ✓ Terminal de Transportes de Bogotá S.A.
- ✓ Se abordó el periodo de tiempo entre 2012 y 2017 inclusive.
- ✓ Se analizaron los informes de visita fiscal, de auditoría de desempeño e informes finales de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad especial.
- ✓ Se cubrieron 47 informes con 466 hallazgos.
- ✓ Se clasificaron los hallazgos según su tema e incidencia (Administrativo, Disciplinario, Penal y Fiscal)





Metodología

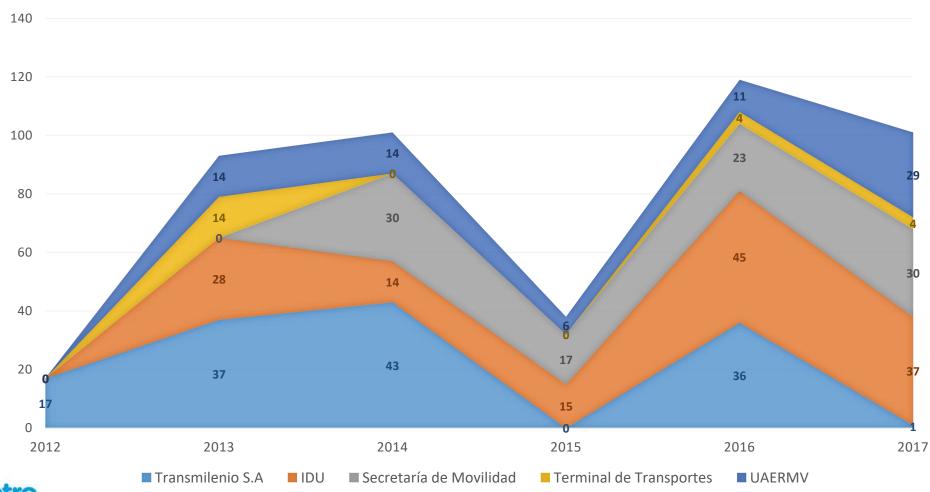
- ✓ Por regla general todos los hallazgos tienen incidencia Administrativa.
- ✓ Aquellos en los que se identifica un presunto daño al patrimonio público, adicionalmente tienen incidencia <u>Fiscal</u>.
- ✓ Aquellos en los que se identifica una presunta violación de normas por acción u omisión del servidor público, adicionalmente tienen incidencia <u>Disciplinaria</u>.
- ✓ Aquellos en los que se identifica una presunta comisión de un delito, adicionalmente tienen incidencia <u>Penal</u>.

La incidencia Fiscal implica un proceso de determinación de Responsabilidad Fiscal directamente contra el patrimonio del presunto responsable. (Resolución 012-2018 Contraloría de Bogotá).





HALLAZGOS POR VIGENCIA/ENTIDAD









Hallazgos por Vigencia/Entidad

Entidad	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total Entidad	%
Secretaría de Movilidad	17	37	43	0	36	1	132	28%
IDU	0	28	14	15	45	37	139	30%
UAERMV	0	0	30	17	23	30	99	21%
Transmilenio	0	14	0	0	4	4	22	5%
Terminal de Transportes	0	14	14	6	11	29	74	16%
Total hallazgos por vigencia	17	92	101	38	117	101	466	100%

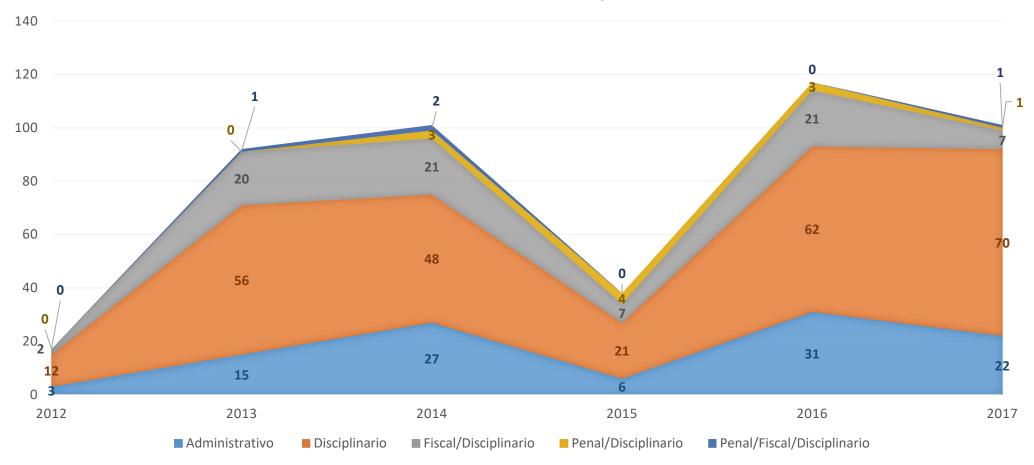


1. Se observa disminución de hallazgos en los años de inicio y fin de la administración anterior, y crecimiento en los años intermedios lo que puede indicar una tendencia para la administración actual. Por lo tanto, es importante tener presente que para 2018 puede existir un aumento en la identificación de hallazgos en el sector movilidad por parte de la Contraloría de Bogotá.





HALLAZGOS POR VIGENCIA/INCIDENCIA









Hallazgos por Vigencia/Incidencia

Tipo hallazgo/incidencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total Incidencia	%
Disciplinario	12	56	48	21	62	70	269	58%
Administrativo	3	15	27	6	31	22	104	22%
Fiscal/Disciplinario	2	20	21	7	21	7	78	17%
Penal/Disciplinario	0	0	3	4	3	1	11	2%
Penal/Fiscal/Disciplinario	0	1	2	0	0	1	4	1%
Total hallazgo / incidencia por vigencia	17	92	101	38	117	101	466	100%



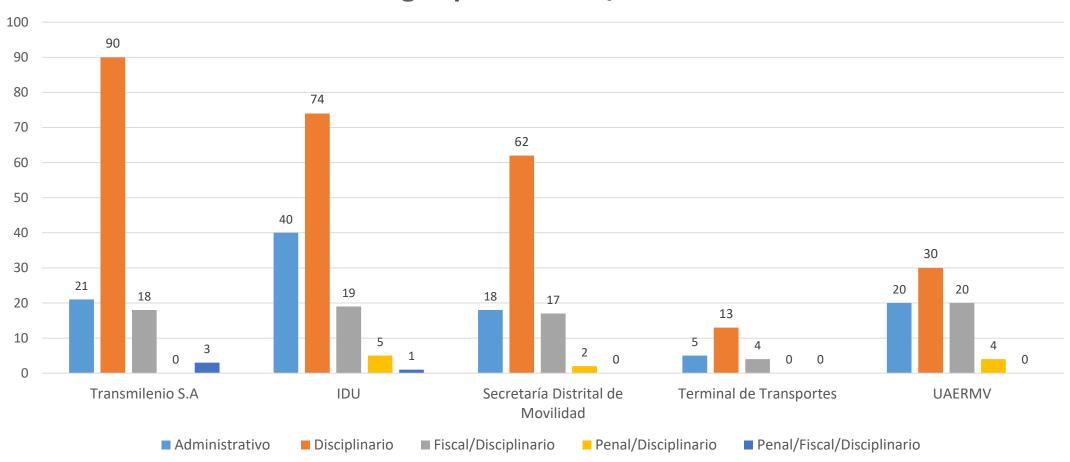
Se identifica una tendencia al establecimiento de hallazgos de tipo disciplinario en su mayoría (más del 50%), lo cuál representa mayor incidencia en la identificación de eventuales hallazgos relacionados a incumplimiento de funciones, procedimientos o incluso normas, por acción u omisión de funcionarios y servidores públicos, al igual que en el análisis de informes de regularidad. Esta tendencia también expone la eventual inclinación de los equipos auditores a asignar mayores proporciones de incidencias disciplinarias en sus hallazgos.







Hallazgos por Entidad/Incidencia







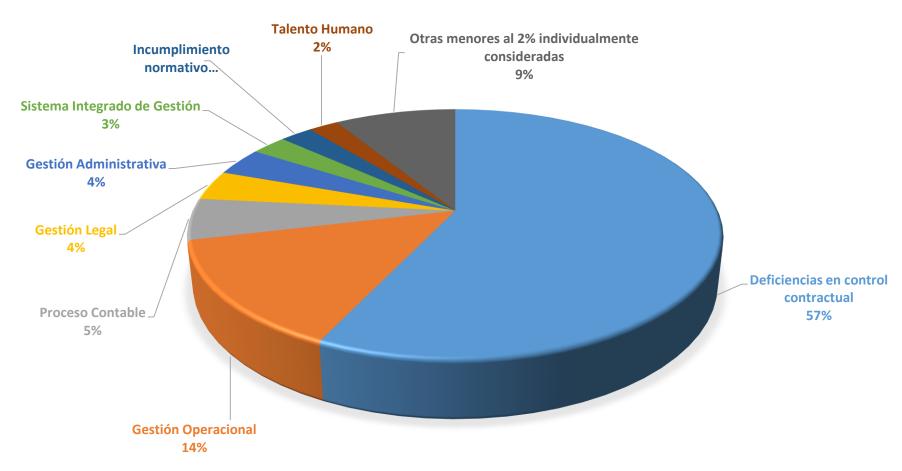
Hallazgos por Entidad/Incidencia

Tipo Hallazgo/Incidencia	Transmilenio S.A	IDU	Secretaría Distrital de Movilidad	Terminal de Transportes	UAERMV	Total general	%
Administrativo	21	40	18	5	20	104	22%
Disciplinario	90	74	62	13	30	269	58%
Fiscal/Disciplinario	18	19	17	4	20	78	17%
Penal/Disciplinario	0	5	2	0	4	11	2%
Penal/Fiscal/Disciplinario	3	1	0	0	0	4	1%
Total hallazgo / incidencia por Entidad	132	139	99	22	74	466	100%



- 1. Se observa mayor volumen de hallazgos en el IDU y Transmilenio, dos entidades con funciones similares a las de la Empresa Metro de Bogotá en materia de construcción de obras públicas y transporte.
- 2. A manera de ejemplo es importante resaltar que, tres (3) de los cuatro (4) hallazgos de tipo "Penal/Fiscal/Disciplinario" estuvieron en Transmilenio e involucraban montos de dinero en promedio de 55 mil millones de pesos, debido a la reducción de los ingresos que obtuvo el SITP por el establecimiento de su tarifa en Transmilenio y componente zonal. Aspectos relacionados con decisiones en materia de planeación, ejecución y modificaciones a las condiciones contractuales de los operadores.

HALLAZGOS POR TEMA/VIGENCIA







Hallazgos por Tema/Vigencia

Tema del Hallazgo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total general	%
Deficiencias en control contractual	13	60	51	13	66	65	268	57,51%
Gestión Operacional	1	8	9	15	22	11	66	14,16%
Proceso Contable	1	1	1	5	13	4	25	5,36%
Gestión Legal	0	3	12	0	2	1	18	3,86%
Gestión Administrativa	1	3	9	0	1	3	17	3,65%
Sistema Integrado de Gestión	1	0	3	0	2	6	12	2,58%
Incumplimiento normativo	0	6	2	2	2	0	12	2,58%
Talento Humano	0	5	4	0	0	1	10	2,15%
Otras menores al 2% individualmente consideradas	0	6	10	3	9	10	38	8,15%
Total hallazgos por tema en cada vigencia	17	92	101	38	117	101	466	100,0%



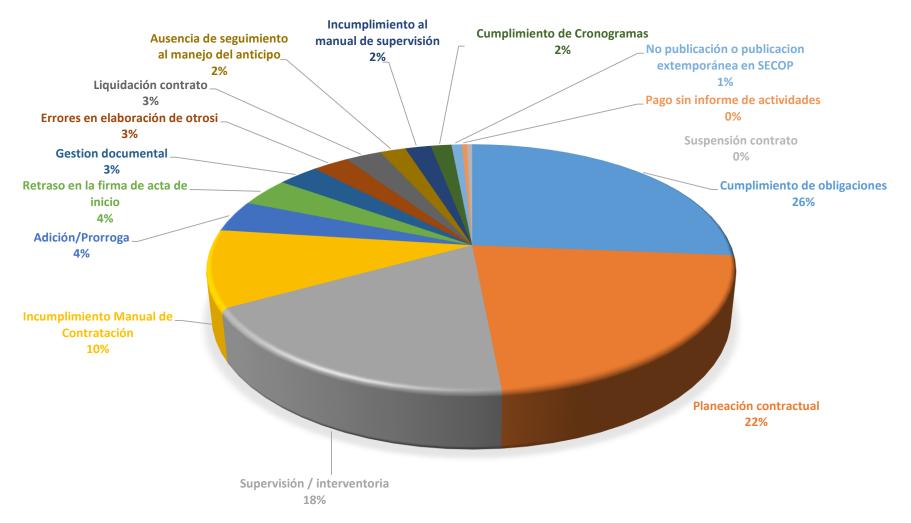
- 1. La mayor cantidad de hallazgos se identifican por deficiencias en el control contractual que realizan las Entidades del Sector Movilidad (Más del 50%). Se recomienda revisar, establecer y/o fortalecer los controles en cada una de las etapas contractuales.
- 2. Respecto a la gestión operacional, es decir aquellas actividades relacionadas directamente con la prestación del servicio en cumplimiento del objeto para el cual fue creada la Entidad, se sugiere prestar atención en su fortalecimiento a través de la formulación y aplicación de herramientas, mecanismos y controles de planeación, gestión, verificación y mejora de los procesos misionales y las dependencias que los desarrollan.







HALLAZGO POR DEFICIENCIAS EN CONTROL CONTRACTUAL









Tipo Hallazgo/Incidencia Deficiencias en control contractual	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total por tipo de deficiencia en control contractual
Cumplimiento de obligaciones	2	11	11	3	24	19	70
Planeación contractual	2	17	13	6	11	10	59
Supervisión / interventoria	7	7	6	1	10	18	49
Incumplimiento Manual de Contratación	1	5	8	0	7	7	28
Adición/Prorroga	0	4	2	0	1	4	11
Retraso en la firma de acta de inicio	0	5	1	0	2	2	10
Gestión documental	0	2	3	0	2	1	8
Errores en elaboración de otrosi	0	2	4	0	1	0	7
Liquidación contrato	0	2	1	2	1	1	7
Ausencia de seguimiento al manejo del anticipo	0	2	0	0	3	0	5
Incumplimiento al manual de supervisión	0	0	0	0	4	1	5
Cumplimiento de Cronogramas	0	2	1	0	0	1	4
No publicación o publicación extemporánea en SECOP	0	0	0	1	0	1	2
Incumplimiento contractual concesionario			1				1
Pago sin informe de actividades	1	0	0	0	0	0	1
Suspensión contrato	0	1	0	0	0	0	1
Total por vigencia	13	60	51	13	66	65	268

En concordancia con el anterior análisis, respecto a deficiencias en el control contractual se evidencia que el incumplimiento de obligaciones, la planeación contractual y la supervisión e interventoría presentan mayor cantidad e incidencia.

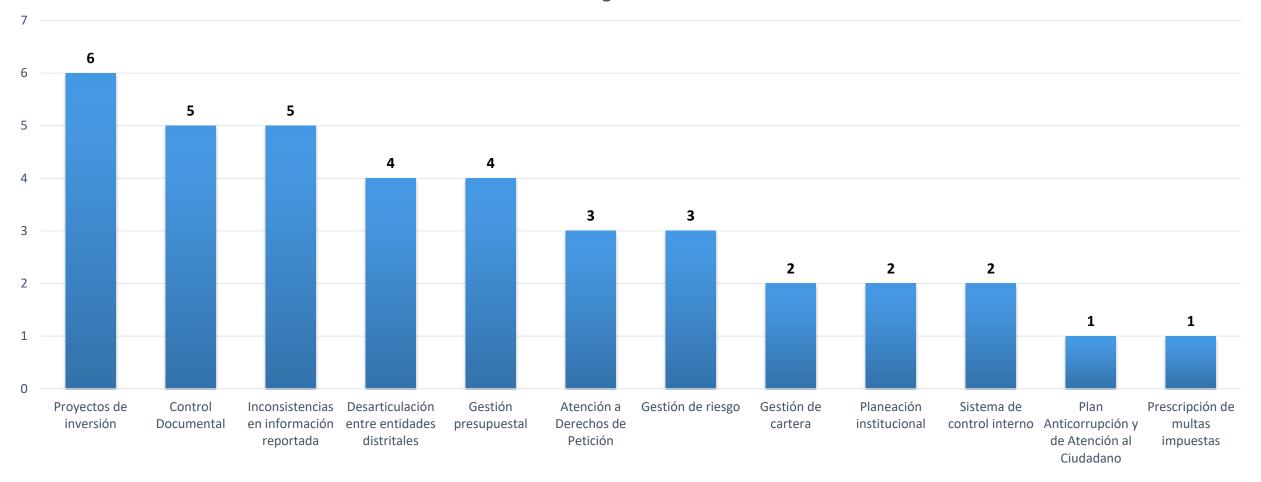
Se recomienda revisar, crear y/o fortalecer controles en los siguientes temas:

- 1. Seguimiento en la suscripción oportuna de actas de inicio del contrato y el cumplimiento de los tiempos estipulados para su ejecución, el objeto contractual, las obligaciones y cláusulas definidas.
- 2. Coherencia y análisis en la elaboración de estudios previos, pliegos de condiciones, costos, completitud en ítems y obligaciones a incluir, aprobación de pólizas.
- 3. Aplicación de los lineamientos del Manual de Supervisión e Interventoría durante todas las etapas de la contratación.





Total Hallazgos Menores al 2%



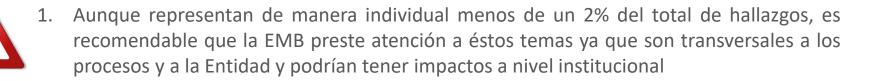






Hallazgos por Tema/Vigencia – Menores al 2%

Tema del hallazgo menores al 2%	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total general	%
Proyectos de inversión	0	0	2	1	2	1	6	1,29%
Control Documental	0	1	2	0	0	2	5	1,07%
Inconsistencias en información reportada	0	0	2	2	0	1	5	1,07%
Desarticulación entre entidades distritales	0	0	0	0	3	1	4	0,86%
Gestión presupuestal	0	1	0	0	0	3	4	0,86%
Atención a Derechos de Petición	0	1	2	0	0	0	3	0,64%
Gestión de riesgo	0	1	0	0	1	1	3	0,64%
Falta de control al cumplimiento de funciones de la entidad	1	0	1	0	0	0	2	0,43%
Gestión de cartera	0	0	0	0	2	0	2	0,43%
Planeación institucional	0	0	1	0	0	1	2	0,43%
Sistema de control interno	0	0	1	0	1	0	2	0,43%
Contratación de funciones propias de funcionarios	0	0	1	0	0	0	1	0,21%
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	0	1	0	0	0	0	1	0,21%
Prescripción de multas impuestas	0	1	0	0	0	0	1	0,21%
Otras menores al 2% individualmente consideradas	1	6	12	3	9	10	41	8,80%







Hallazgos por Tema/Vigencia – Menores al 2%

Aunque los datos muestran que este tipo de hallazgos no es representativo, es importante tomar medidas frente a:

- ✓ La coherencia y análisis preciso y completo en la planeación de los proyectos de inversión, puntualmente en la formulación de las metas del proyecto, la identificación de la problemática, los costos y la forma de pago.
- ✓ La organización, custodia, manejo y disposición de la documentación y archivos de la Entidad (en espacial la asociada la proceso contractual), así como la elaboración y aplicación oportuna de herramientas archivísticas tales como las tablas de retención documental. Lo anterior en el marco de la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo y demás normatividad legal vigente aplicable.



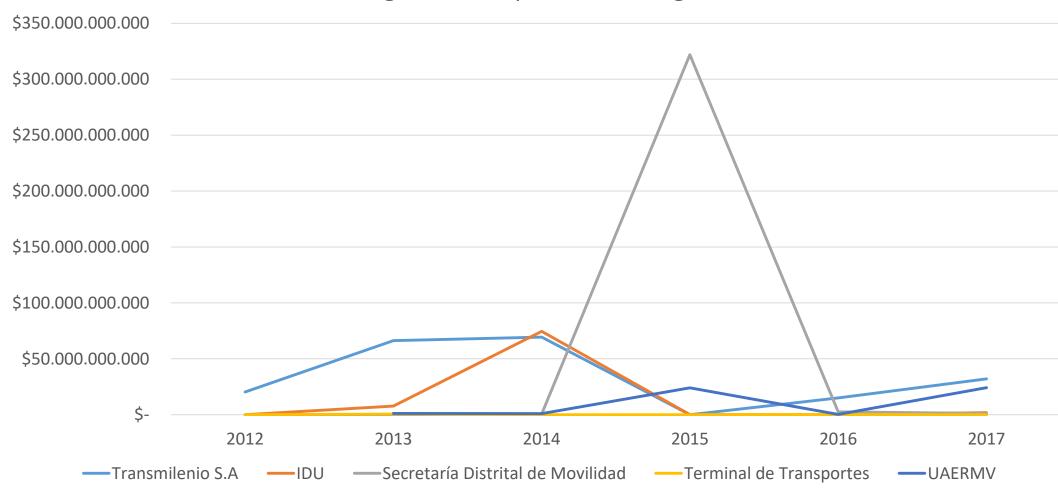
- ✓ Articulación interinstitucional de la EMB con las demás Entidades del Sector para desarrollo de sus funciones, así como con las demás entidades públicas distritales, nacionales y organizaciones que son partes interesadas para la Empresa.
- ✓ Coherencia entre la planeación y ejecución del presupuesto.
- ✓ Oportunidad y pertinencia en la respuesta a las PQR's acorde a los lineamientos normativos que regulan la materia.
- ✓ Gestión del riesgo, en particular, de aquellos riesgos de seguridad y salud en el trabajo durante el desarrollo de los procesos misionales de la Empresa.







Hallazgos Fiscales por Entidad/Vigencia*









Hallazgos Fiscales por Entidad/Vigencia*

Entidad	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total Entidad	%
Transmilenio S.A	20.364.028.484	66.216.480.116	69.343.826.530		14.953.108.104	32.062.634.074	202.940.077.308	30,54%
IDU	0	7.707.361.838	74.492.083.651	94.615.639	20.678.233	1.829.608.344	84.144.347.705	12,66%
Secretaría Distrital de Movilidad	0	0	677.921.296	321.979.728.969	2.510.541.385	1.148.466.427	326.316.658.077	49,11%
Terminal de Transportes	0	540.403.096	0	0	49.368.968	0	589.772.064	0,09%
UAERMV	0	1.101.429.943	1.040.480.815	24.052.011.310	229.577.565	24.101.824.825	50.525.324.458	7,60%
Total vigencia	20.364.028.484	75.565.674.993	45.554.312.292	346.126.355.918	17.763.274.254	59.142.533.670	664.516.179.612	100,00%

*Cifras en COP de la respectiva vigencia



✓ La tendencia en el monto de dinero producto de hallazgos de tipo fiscal consiste en picos y bajos año a año, presentando un incremento inusual en el 2015 producto de sobrecostos en la implementación del SITP y a la reducción de ingresos debido a la tarifa establecida para Transmilenio y del componente zonal del SITP durante 2014 a 2015.





Gracias



